

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JEMS / IEAV / LAFI / MICO / RPTM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2124

CAUQUENES, 06 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Certificado N° 21 de fecha 22 de mayo de 2025 del Administrador del Mercado Municipal que da cuenta que el Sr. PATRICIO TORRES ESCOBAR no ocupa el Local N° 5 del interior Mercado desde julio de 2024.
2. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;

DECRETO :

- 1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 200554, a nombre de PATRICIO TORRES ESCOBAR RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2024.
- 2.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores de correspondientes al primer semestre de 2024 que asciende a \$ 66.222, de los cuales \$ 32.722 corresponden a contribución de patente y \$ 33.500 a derecho de aseo.(aa)
- 3.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores de correspondientes al segundo semestre de 2024 que asciende a \$ 67.641 de los cuales \$ 33.441 corresponden a contribución de patente y \$ 34.200 a derecho de aseo.(a)
- 4.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Carnicería" Rol: 200554, ubicada en interior Mercado Municipal Local N° 5, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Control Interno
- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales